

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

43400 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura relativo a la Información Pública del expediente de extinción por caducidad de la concesión inscrita con núm. 7.794, Sección A, Tomo 8, Hoja 1.575 del Registro de Aguas. T.M. Murcia (Murcia). CAD-0013/2025.*

Por este Organismo se tramita expediente de extinción por caducidad de la concesión inscrita con n.º 7794, Sección A, Tomo 8, Hoja 1575 del Registro de Aguas, reconocido por Resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. de fecha 09/07/1996.

El derecho vigente está inscrito con las siguientes características esenciales:

Titular: Enriqueta García Mercader, Ángeles García Mercader, Josefa Mercader Roca.

Corriente o acuífero: Campo de Cartagena.

Clase y afección: Regadío.

Lugar de la toma: Los Jerónimos-Avileses.

Término municipal: Murcia (Murcia).

Volumen máximo anual: 119.250 m³/año.

Superficie: 23,85 ha

Dotación: 5.000 m³/ha/año regadío

Caudal instantáneo: 20 l/s.

Caudal medio equivalente: 3,7814 l/s

Plazo concesional: 25 años.

Características del sondeo:

Denominación	Profundidad (m)	Diámetro (mm)	Potencia instalada (CV)	UTM 30 (ETRS-89)	Caudal (l/s)
Sondeo	220	450	100	681.325- 4.190.077	20

Condiciones específicas: Sondeo de 220 m de profundidad y 450 mm de diámetro, con una bomba instalada de 100 CV de potencia. Dispone de contador volumétrico marca Irrifont, n.º de serie D110 K 08 Observaciones: por resolución de la Presidencia de este organismo, de fecha 11/12/2017 en expediente APM-17/2015, se autoriza el cambio de titularidad del aprovechamiento de José García Briones a Josefa Mercader Roca y Ángeles y Enriqueta García Mercader.

Causa de la extinción: transcurso del plazo.

Servidumbres conocidas: No hay.

Forma de iniciación del expediente: de oficio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163.3

del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este Organismo, pueda comparecer por escrito cualquier persona, incluido el titular del derecho, que sea afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente. La documentación del expediente podrá ser consultada en el siguiente enlace:

<https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/>

Las alegaciones, citando la referencia CAD-0013/2025 y dirigidas a la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., podrán presentarse en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Debe tenerse en cuenta que los sujetos enumerados en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo.

Murcia, 17 de noviembre de 2025.- La Comisaria de Aguas, Ana María Arenas López.

ID: A250054204-1